

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 47-21

1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE VEINTIUNO
4 CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
5 HEREDIA, EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO
6 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:
8

Quien preside:

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
11

Regidores Propietarios:

12
13
14
15 Sr. Mauricio Montero Hernández
16 Sr. Yohan Granda Monge
17 Sra. Heidy León Chaves
18 Yolanda Tapia Reyes
19

Regidores suplentes:

20
21
22 Sra. Sandra Arias Vargas
23 Sr. Danilo Villalobos Vindas
24 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
25 Sr. Erick Soto Arrieta
26 Sra. Susan Leiva González
27

Síndicos Primer Distrito

28
29
30 Sr. Rodolfo Acosta Chacón
31 Sra. Hazel Aguirre Álvarez
32

Síndicos Segundo Distrito

33
34
35 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
36 Sr. David Arguedas Carranza
37

Funcionarios Municipales

38
39
40 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
41 Licda. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal
42 Ing. Oscar Campos Garita, Infraestructura Pública
43 Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
44

Secretaría Concejo Municipal

45
46
47 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
48 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente
49

50 **SESIÓN ORDINARIA N° 47-21**
51 **ORDEN DEL DÍA**
52 **22-11-2021**
53

54 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
55 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum
56 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 46-21





- 1 **CAPÍTULO 4.** Juramentación de la Sra. María del Carmen Aguilar, como miembro
 - 2 de la Junta de Educación del Jardín de Niños José E. González
 - 3 Vindas.
 - 4 **CAPÍTULO 5.** Mociones
 - 5 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
 - 6 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía
 - 7 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
 - 8 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
 - 9 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión
-

10
11 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

12
13 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

14
15 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

16
17 No se cuenta con la presencia del Sr. Mauricio Montero, Yohan Granda y la Sra. Zuleyka
18 Aragón quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en
19 tiempo a la sesión.

20
21 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 46-21**

22
23 **Acta N° 46-21**

24
25 ✓ Ratificada

26
27 Se presenta la siguiente moción de orden:

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario, con el
32 objetivo de que se brinde posteriormente un espacio para la presentación de un dictamen
33 de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

34
35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36
37 Aprobar dicha moción y brinda un espacio antes del capítulo de Tramitación de
38 correspondencia para la presentación del dictamen citado.

39
40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 662-21**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Rodolfo
42 Vindas Cantillano, Yolanda Tapia Reyes, Danilo Villalobos, Heidi León Chaves.

43
44 Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos hacen ingreso el Sr. Yohan Granda y
45 Zuleyka Aragón.

46
47 **CAPÍTULO 4. Juramentación de la Sra. María del Carmen Aguilar, como miembro**
48 **de la Junta de Educación del Jardín de Niños José E. González**
49 **Vindas.**

50
51 Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos hace ingreso el Sr. Mauricio Montero en
52 tiempo a la sesión.

53
54 Se procede con la juramentación respectiva

1 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes
2 de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

3
4 • **Si juro**

5
6 Si así lo hicieréis Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden.



7
8 **CAPÍTULO 5. Mociones**

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que desea presentar una moción con relación a la situación tan
11 desafortunada que sufrió el Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal,
12 al incendiarse la casa de habitación el pasado jueves.

13
14 Se propone el siguiente acuerdo:

15
16 **CONSIDERANDO**

17
18 **Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario y
19 acogida por el Concejo Municipal en pleno.**

20
21 **Considerandos**

22
23 Que el día 18 de noviembre del corriente durante la noche se conoció la noticia de que al
24 compañero Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal del cantón, un
25 incendio le consumió su vivienda ubicada en Escazú, perdiendo todas las pertenencias de
26 su familia.

27
28 **Mociono para:**

29
30 Solicitar a la Administración Municipal, que dentro del marco legal posible, se brinde todo
31 el apoyo a la familia del Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal, con
32 algún tipo de ayuda para afrontar dicha situación tan difícil.

33
34 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
35 Regidor Propietario

36
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal, que dentro del marco legal
40 posible, se brinde todo el apoyo a la familia del Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la
41 Policía Municipal, con algún tipo de ayuda para afrontar dicha situación tan difícil.

42
43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 663-21**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
45 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
46 Chaves.

47
48 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**

49 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el Sr. Jorge Fonseca, Diputado, no podrá hacerse
50 presente a la sesión del próximo miércoles, ya que fue convocado al análisis del Proyecto
51 de Ley de Empleo Público, por lo cual solo se atenderá a la Escuela de Artes.



1 En tema aparte comenta que don Wilson Vargas, Auditor Interno ingresó a sus labores el
2 pasado 15 de noviembre, para lo cual se reunió con el señor para abordar algunos temas.
3 Agrega que extendió la bienvenida de parte de este Concejo Municipal y así mismo que se
4 comunicara con la Contraloría General de la República para averiguar sobre la entrega del
5 Plan de Trabajo para el periodo 2022. Indica que el próximo miércoles se reunirán los
6 regidores propietarios para conocer a fondo dicho plan y poder hacer algunas
7 observaciones al respecto.

8
9 Sr. Erick Soto comenta que sería bueno que dicho auditor haga una revisión general y
10 evaluación para analizar algunas debilidades y así tener una visión diferente.

11
12 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que cuando se reunión con el auditor le hizo ver algunos aspectos
13 a mejorar y se le indicó que luego implemente sus acciones. Así mismo comenta que si
14 algún compañero posee interés en conectarse el próximo miércoles se le puede enviar el
15 link o bien haga llegar las observaciones a algún compañero. Consulta si la municipalidad
16 envía a hacer agendas para los funcionarios, solicitando se tome en cuenta a los miembros
17 de este Concejo Municipal. Consulta a partir de qué fecha cerrara la municipalidad

18
19 Sr. Bernardo Porras indica que generalmente se cierra dos semanas, pero todavía no se
20 ha tomado la decisión sobre el tema.

21
22 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que la última sesión sería el lunes 20 de diciembre del 2021.
23 Consulta a la secretaria si se posee alguna sesión extraordinaria agendada para dicho mes.

24
25 Sra. Lineth Artavia responde que la última sesión ordinaria sería el 27 de diciembre y la
26 extraordinaria el miércoles 08 para atender al MOPT.

27
28 Sr. Mauricio Montero consulta si esto fue por acuerdo o es que se debe trabajar todo el año.

29
30 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si por acuerdo municipal se puede dejar de sesionar la última
31 fecha de diciembre.

32
33 Sra. Lineth Artavia responde que al consultar al Lic. Luis Álvarez no se puede trasladar la
34 sesión ya que ordinariamente solo se puede sesionar una vez a la semana.

35
36 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que en caso de que no se pueda conectar algún regidor
37 propietario, se sesiona con el suplente.

38 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

39
40
41 Sr. Bernardo Porras presenta el oficio MSPH-AM-NI-241-2021, donde remite informe
42 técnico sobre el proyecto La Valencia para ser enviado a la Comisión de Obras Públicas.

43
44 Se adopta el siguiente acuerdo:

45 **CONSIDERANDO**

46
47 Oficio MSPH-AM-NI-241-2021, fechado 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr.
48 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-096-2021,
49 de la Sección de Infraestructura Pública y Privada, con tema para remitir a la Comisión de
50 Obras Públicas.

51
52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio y sus adjuntos a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y
2 posterior dictamen.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 664-21**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
5 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
6 Chaves.

7
8 Sr. Bernardo Porras comenta que en cuanto a la situación dolorosa del compañero Luis
9 Diego Moncada, siendo que su casa sufre las consecuencias del incendio y desde la
10 municipalidad y la comunidad se ha brindado apoyo desde las posibilidades que existe. En
11 tema aparte, indica que hoy se abordaría un poco el tema técnico de la contratación de
12 Calle Larga, para lo cual lo acompaña los encargados del proyecto.

13
14 Sr. Oscar Campos da las buenas noches e indica que el proyecto de Calle Larga es de
15 mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal, de aproximadamente 400 metros
16 líneas, realizando actividades como colocación de tubería longitudinal de 93 metros líneas,
17 tuberías transversales, construcción de un pozo, tragantes, mejoramiento de los
18 espaldones con base y subbase granular, sustitución de tubería que estaba debajo de la
19 acera y sustitución completa de la carpeta asfáltica. Agrega que solamente se han
20 cancelado el 50% del proyecto por asuntos de pandemia, ya que se suspendieron los
21 trabajos. Denota que hacen falta algunos trabajos de obra gris de terminar, llámese aceras
22 y cordón de caño.

23
24 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que en cuanto al control de calidad, cumplimiento de los
25 centímetros contratos de asfalto, que se puede indicar.

26
27 Sr. Oscar Campos comenta que la municipalidad solicita pruebas de laboratorio con
28 requerimientos mínimos, por ejemplo en las aceras una resistencia del concreto
29 premezclado de 210kg/cm cuadrado, y en cordón con una resistencia de kg/cm cuadro,
30 además de pruebas de compactación al 95 del procter modificado de la colocación de base
31 y subbase granular.

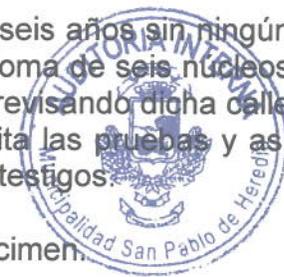
32
33 Sr. Rodolfo Vindas da las buenas noches consulta cuantos especímenes se sacaron a lo
34 largo de toda la acera y cordón y cuantos metros cúbicos se regaron de concreto.

35
36 Sr. Oscar Campos externa que no posee el dato exacto pero que de acera y cordón puede
37 andar entre cinco especímenes en cada uno.

38
39 Sr. Rodolfo Vindas consulta con cual densímetro realizaron las pruebas de compactación y
40 el proctor a lo que el Sr. Oscar Campos responde que no recuerda cual fue la empresa pero
41 se hizo con densímetro nuclear.

42
43 Sr. Rodolfo Vindas consulta cuantos cilindros se tomaron de la carpeta asfáltica a lo que el
44 Sr. Oscar Campos responde que se viene trabajando con el diseño de mezcla, en este caso
45 con la Empresa CBZ S.A. y con el control de colocación y temperatura.

46
47 Sr. Rodolfo Vindas comenta que le queda un sin sabor sobre dicha situación ya que nunca
48 se toman cinco especímenes por ningún motivo ya que estos se sacan por comparación y
49 se hace en pares, por lo cual serian cuatro o seis, ya que estos fraguan siete, catorce y
50 veintiocho días. Alude que se deberían enviar al Concejo Municipal las pruebas de
51 compactación para revisarlas. Externa su preocupación por la carpeta asfáltica ya que no
52 se puede trabajar por entrega y temperatura. Agrega que el Sr. Bernardo Porras indicó que
53 la carpeta se compró para cinco centímetros, por que en algún momento consulto si se
54 hicieron las pruebas de viabilidad para el peso de la misma. Denota que revisando como
55 ingeniero dicha calle, se denota que el grosor de carpeta asfáltica no llega a los dos



1 centímetros, siendo que una de cinco centímetros puede durar unos seis años sin ningún
2 problema. Menciona que en la sesión pasada solicitó se realizara la toma de seis núcleos
3 para chequear ya que se debe cuidar los fondos públicos. Alude que revisando dicha calle
4 queda mucha duda de que haya cinco centímetros, por lo cual solicita las pruebas y así
5 salir de dudas. Agrega que queda insatisfecho por las pruebas de los testigos.

6
7 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cual es la diferencia entre testigo y espécimen.

8
9 Sr. Oscar Campos agrega que tiene razón el señor regidor, porque en lugar de testigo son
10 pruebas, siendo lo mismo. Alude que cuando se hace una prueba se debe hacer un
11 muestreo para fallarlo a los siete, catorce y veintiocho días por lo cual serian cinco pruebas
12 con tres cilindros cada una.

13
14 Sr. Rodolfo Vindas comenta que para respaldar este y futuros trabajos, se deben hacer
15 estos chequeos.

16
17 Sr. Bernardo Porras alude que le preocupa que a priori se diga que la carpeta es de dos
18 centímetros sin tener respaldo alguno.

19
20 Sr. Oscar Campos comenta que debajo de la carpeta de calle Larga hay una colocación de
21 base y subbase granular dosificada, pero en la mayoría de la carpeta el nivel de la subbase
22 quedó cinco centímetros por debajo del filo del frontalín del cordón de caño y en otros poco
23 más de cinco centímetros. Externa que le extraña mucho que se diga que hay dos
24 centímetros pero que la apreciación es atendible. Alude que existe un expediente legislativo
25 que quiere dar a LANAMME el rigor de resultados vinculantes para que estos informes no
26 queden en las gavetas. Agrega que se recomendó hacer un cartel de licitación por demanda
27 para que no solo la carpeta, las granulometrías, los espesores, sino las calidades de los
28 insumos, se pueda tener un laboratorio que tenga los informes acreditados para que no
29 solo se esté trabajando con las pruebas de autocontrol sino que como municipalidad se
30 tenga el propio laboratorio de verificación.

31
32 Sr. Rodolfo Vindas comenta que a nivel presupuestario es muy caro mantener un
33 laboratorio; externa que hay muchos laboratorios que hacen este tipo de pruebas por
34 demanda. Externa que hacer las pruebas a la orilla no es aceptable, siendo que los núcleos
35 se sacan aleatoriamente en el centro de vía. Comenta que sería importante saber si se
36 tomó en cuenta las pruebas hidráulicas de las alcantarillas, esto por cuanto los vecinos
37 están sufriendo mucha inundación en la zona. Indica que desconoce si fue la empresa
38 contratada o la municipalidad quien hizo el estudio.

39
40 Sr. Oscar Campos externa que existe una tubería de 900 mm de diámetro que viene de la
41 Urbanización doña Luz y dobla hacia al este, la cual fue instalada con un estudio hidrológico
42 hace años. Denota que la tubería longitudinal que instaló la municipalidad es desde
43 diagonal al esquina de la iglesia donde hay un pozo, para lo cual de ahí a 93 metros está
44 el primer pozo del Condominio Las Palmas. Externa que existe otra tubería que está debajo
45 de la acera donde tributa agua históricamente, donde se propone coordinar con la ESPH
46 S.A, para que les preste un hidrovaciador para limpiar la tubería.

47 Sr. Rodolfo Vindas comenta que en la sesión anterior propuso una moción para enviar a
48 realizar las pruebas, consultando al Sr. Oscar Campos si está de acuerdo con que se
49 saquen los testigos a lo largo de calle Larga para verificar la carpeta asfáltica que se compró
50 con dicha contratación.

51
52 Sr. Oscar Campos responde afirmativamente, indicando que la carpeta que se contrató está
53 colocada en calle Larga.



- 1 Sr. Mauricio Montero externa su preocupación al escuchar que la misma empresa que se
2 contrata es la que revisa. Agrega que debe existir una garantía de cumplimiento para estar
3 seguros con el trabajo realizado.
- 4
- 5 Sr. Yohan Granda externa que en todos los procesos hay puntos de mejora los cuales se
6 debe ir atacando.
- 7
- 8 Sr. Mauricio Montero consulta como se decide cual empresa se contratará para llevar a
9 cabo estas pruebas.
- 10
- 11 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que debería ser un tercero y no la empresa que hizo las obras.
- 12
- 13 Sr. Rodolfo Vindas externa que este procedimiento es muy corto y que el monto no pasa
14 los trescientos mil colones, tomando en cuenta tres facturas proforma.
- 15
- 16 Sr. Bernardo Porras alude que se invita a las empresas debidamente certificadas; recalca
17 que las pruebas presentadas son de una empresa diferente.
- 18
- 19 Sr. Mauricio Montero comenta que si las pruebas no arrojan los resultados esperados, se
20 debe tener un respaldo para la aplicación de la garantía.
- 21
- 22 Sr. Rodolfo Vindas externa que el técnico saca los núcleos, los llevan al laboratorio, el
23 ingeniero los revisa y entrega un documento certificado de la prueba y que paso por los
24 procedimientos respectivos, lo cual es un respaldo legal.
- 25
- 26 Sr. Erik Soto confirma si estas obras se encuentran en proceso en el Tribunal Contencioso,
27 siendo que estas pruebas sirve en dicho asunto como respaldo.
- 28
- 29 Sr. Bernardo Porras alude que estas pruebas van a certificar oficialmente si la carpeta
30 cumple o no con las condiciones, pero la obra gris aún debe finalizarse por lo cual hay un
31 recurso en el Tribunal.
- 32
- 33 Sr. Luis Fernando Mora da las buenas noches e indica que la empresa adjudicataria
34 presentó un recurso con apelación en subsidio que incluso fue conocido en apelación por
35 el Concejo Municipal, pero que conocimiento el mismo no está motivado por lo cual cree
36 que se rechazará de plano. Indica que al ser prueba pericial certificada la empresa podría
37 cuestionarla posteriormente pero se puede confrontar mediante otro peritaje para analizar
38 los resultados.
- 39
- 40 Sr. Danilo Villalobos consulta por que la empresa es quien debe aportar las pruebas y no la
41 municipalidad, esto por cuánto muchas veces se debe demostrar lo contrario si existen
42 dudas.
- 43 Sr. Luis Fernando Mora comenta que en este caso el cartel de la adjudicación no solicitaba
44 pruebas, pero como se está solicitando una prueba interna pericial debe hacerse
45 directamente a través del municipio y obtener un certificado oficial.
- 46 Sr. Danilo Villalobos externa que dichos estudios ya la empresa lo está cobrando, ya que
47 en la licitación se incluyeron.
- 48
- 49 Sr. Rodolfo Vindas comenta que en la comisión de obras y una reunión que se sostuvo, se
50 había conversado de todos los procesos, donde hizo una amplia exposición en cuanto a lo
51 que se debía o no hacer en estos trabajos. Externa que la persona que se contrata es ajena
52 a quien brindó el servicio de las obras.
- 53
- 54 Sr. Erick Soto indica que en el mismo cartel se debe establecer que la municipalidad es
55 quien escoge la empresa para realizar las pruebas.
- 56 Se adopta el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

Moción presentada por el Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente y acogida por el Sr. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario.

Considerandos

Por razones de verificación y cumplimiento de un contrato que este municipio adjudicó para la colocación de carpeta asfáltica en Calle Larga y en razón que se evidencia cumplimiento técnico del mismo.

Mociono para:

Se solicite a este Concejo Municipal, aprobar moción de control de calidad en la carpeta asfáltica que se contrató con un grosor de 5cm en Calle Larga y que en apariencia no está cumpliendo este requerimiento técnico, se requiere que saquen por lo menos de 6 a 8 núcleos para revisar estos grosores de material comprados a una empresa.

1. Verificación de pruebas de temperatura en asfaltos
2. Pruebas de compactación
3. Pruebas de densitometría
4. Pruebas de núcleos en carpetas asfálticas ya colocadas

Rodolfo Vindas Cantillano
Regidor Suplente

Mauricio Montero Hernández
Regidor Propietario

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal realizar un trabajo de control de calidad en la carpeta asfáltica que se contrató con un grosor de 5cm en Calle Larga y que en apariencia no está cumpliendo este requerimiento técnico, requiriendo se saquen por lo menos de 6 a 8 núcleos para revisar estos grosores de material comprados a una empresa.

1. Verificación de pruebas de temperatura en asfaltos
2. Pruebas de compactación
3. Pruebas de densitometría
4. Pruebas de núcleos en carpetas asfálticas ya colocadas

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 665-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si lo que falta del año se llevará a cabo algún tipo de bacheo en sectores del cantón a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que la semana pasada se inició con esto y tratar de minimizar las situaciones que se posee.

Sra. Marta Salas da las buenas noches e indica que estuvieron reunidos con el director de Servicios Públicos para la realización de actividades de Navidad para lo cual se está coordinando con los centros educativos para llegar a la población estudiantil, así como a los adultos mayores del cantón. Comenta que el 03 de diciembre se impartirán charlas a



1 los adultos mayores donde se entregarán cremas humectantes y se contará con estilistas.
2 Agrega que el sábado 04 de diciembre se llevara a cabo una caravana. Indica que se está
3 solicitando al comercio confites para las bolsitas de los niños.

4
5 Sr. Erick Soto comenta que se pone a disposición para colaborar y buscar bolsas de confites
6 para esta municipalidad.

7
8 Sra. Martas Salas indica que la próxima semana remitirá el programa de actividades para
9 diciembre.

10
11 Seguidamente el Sr. Rodrigo Hidalgo presenta el dictamen CHP-011-2021 de la Comisión
12 de Hacienda y Presupuesto donde se procedió con el análisis de la Modificación N° 07-21
13 por un monto de ¢34.191.585.87 (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos
14 ochenta y cinco con 87/100).

15
16 Habiéndose conocido el tema se somete a votación:

17
18 **CONSIDERANDO**

19
20 **Dictamen N° CHP-008-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

21 **Preside:**

- 22 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

23
24 **Miembros de la Comisión:**

- 25
26 ▪ Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
27 ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
28 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

29
30 **Asesores de la Comisión:**

- 31 ▪ Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente
32 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
33 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
34 ▪ MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor

35
36 **Ausentes:**

- 37 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
38 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
39 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
40 ▪ Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
41 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
42 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
43 ▪ Lcda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

44
45 **Marco Jurídico:**

- 46 ▪ Código Municipal

- Normativa General de la República

Tema: Análisis la Modificación al Presupuesto N° 07-2021 por un monto de $\text{¢}34.191.585,87$ (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos ochenta y cinco con 87/100)



CONSIDERANDOS

- Oficio MSPH-AM-NI-234-2021, recibido vía correo el día 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la Modificación al Presupuesto N° 07-2021 por un monto de $\text{¢}34.191.585,87$ (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos ochenta y cinco con 87/100
- Acuerdo municipal CM 644-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 46-21, celebrada el día 15 de noviembre del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- En el siguiente detalle se muestra el resumen de la modificación por programa:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 7-2021				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	20.709.239,88	1.158.443,18	1.977.367,90	21.528.164,60
PROGRAMA II	36.738.287,67	27.713.555,00	12.713.555,00	21.738.287,67
PROGRAMA III	21.775.310,03	5.319.587,69	19.500.662,97	35.956.385,31
PROGRAMA IV				
TOTAL	79.222.837,58	34.191.585,87	34.191.585,87	79.222.837,58

ANÁLISIS PROGRAMA I

- Centro de costos Proveduría Municipal: Se disminuyen $\text{¢}450.000$ (cuatrocientos cincuenta mil colones) de la sub partida servicios de tecnologías de información. Se aplica $\text{¢}300.000$ (trescientos mil colones) a otros impuestos para aumentar el saldo para el pago de marchamos y $\text{¢}150.000$ (ciento cincuenta mil) a la sub partida de útiles y materiales de limpieza.

CENTRO DE COSTOS			PROVEEDURÍA MUNICIPAL		
------------------	--	--	-----------------------	--	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.01	PROVEEDURIA MUNICIPAL		5.01.01.05	PROVEEDURIA MUNICIPAL	
5.01.01.03.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	450.000,00	5.01.01.03.1.09.99	Otros impuestos	300.000,00
			5.01.01.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00
		450.000,00			450.000,00



5. Centro de costos Planificación: Se disminuye ϕ 1.518.924,72 (un millón quinientos dieciocho mil novecientos veinticuatro con 72/100) de la sub partida de servicios de información del Centro de Costos Catastro, para aumentar el Centro de Costos Planificación Municipal, específicamente en la sub partida de servicios especiales, para que a partir del mes de noviembre se pueda continuar con la contratación de dos meses, para recolectar información y presentarla en el proceso de Plan Desarrollo Humano Cantonal.

CENTRO DE COSTOS	PLANIFICACIÓN
-------------------------	----------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.03	CATASTRO		5.01.01.07	PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	
5.03.02.06.02.03.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	1.518.924,72	5.01.01.07.0.01.03	Servicios especiales	1.175.000,00
			5.01.01.07.0.03.03	Diecinueve meses	97.877,50
			5.01.01.07.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	117.741,17
			5.01.01.07.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional	12.728,78
			5.01.01.07.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	6.364,39
			5.01.01.07.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	64.662,18
			5.01.01.07.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	25.457,95
			5.01.01.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	19.093,16
		1.518.924,72			1.518.924,72

6. Centro de costos Contabilidad: Se disminuyen ϕ 84.361,72 (ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y uno con 72/100) del saldo de la sub partida de salario escolar, para aplicarla a la sub partida de otros incentivos salariales, registro de puntos de carrera profesional, durante el año y las respectivas cargas sociales.

CENTRO DE COSTOS	CONTABILIDAD
-------------------------	---------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.12	CONTABILIDAD		5.01.01.12	CONTABILIDAD	
5.01.01.12.0.03.04	Salario escolar	84361,72	5.01.01.12.0.03.03	Diecinueve meses	5381,2
			5.01.01.12.0.03.99	Otros incentivos salariales	84000
			5.01.01.12.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	483,195
			5.01.01.12.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional	53,312
			5.01.01.12.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	26,666
			5.01.01.12.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	270,82496
			5.01.01.12.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	106,624
			5.01.01.12.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	14079,968
		84.361,72			84.361,72

7. Centro de costos Gestión de Cobranza: Se disminuyen ϕ 74.081,46 (setenta y cuatro mil ochenta y uno con 46/100) del saldo de la sub partida de información, para aplicarla a la sub partida de otros incentivos salariales, registro de puntos de carrera profesional, durante el año y las respectivas cargas sociales.

CENTRO DE COSTOS | **GESTIÓN DE COBRANZA**



CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.14.1.03.01	Información	74.081,46	5.01.01.14.0.03.03	Dedimotorcar mes	2582,3
			5.01.01.14.0.03.99	Otros incentivos salariales	31000
			5.01.01.14.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	236.86279
			5.01.01.14.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Seguro de Salud	35.823
			5.01.01.14.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	12.9149
			5.01.01.14.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	131.18084
			5.01.01.14.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	51.646
			5.01.01.14.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	4008.7345
		74.081,46			74.081,46

PROGRAMA II

8. Centro de costos Calles y Caminos: Se disminuyen ¢1.500.000 (un millón quinientos mil) de la sub partida combustibles y lubricantes y ¢800.000 (ochocientos mil) de la sub partida de repuestos y accesorios, para aplicar a las sub partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles y materiales de limpieza, para mantener un saldo en caso de que las cuadrillas municipales lo requieran.

CENTRO DE COSTOS | **CALLES Y CAMINOS**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	5.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	670.000,00
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	300.000,00	5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalto	400.000,00
			5.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	300.000,00
			5.02.03.2.03.05	Materiales y productos de plástico	200.000,00
			5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento	400.000,00
			5.02.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	130.000,00
		2.300.000,00			2.300.000,00

9. Centro de costos Parques y Obras de Ornato: Se disminuye la sub partida de servicios generales por un monto de ¢1.000.000 (un millón de colones) para aumentar ¢500.000 (quinientos mil colones) en cada una de las sub partidas de servicio de agua y alcantarillado y de energía eléctrica.

CENTRO DE COSTOS | **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
5.02.05.1.04.05	Servicios generales	1.000.000,00	5.02.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500.000,00
			5.02.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00
		1.000.000,00			1.000.000,00

10. Centro de costos Centro Cultural: Se disminuye ¢250.000 (doscientos mil colones) de la sub partida materiales y productos de vidrio y ¢150.000 (ciento cincuenta mil colones) de la sub partida de útiles y materiales de cocina y comedor,

1 para aumentar la sub partida del servicio de telecomunicaciones (teléfonos e internet
2 del centro cultural)



CENTRO DE COSTOS			CENTRO CULTURAL		
CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.02.1.03.05	Materiales y productos de vidrio	250000	5.02.09.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400.000,00
5.02.09.02.1.03.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150000			
		400.000,00			400.000,00

3
4
5 Se disminuyen ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones) de la sub partida de
6 materiales y productos de vidrio y ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones) de la
7 sub partida de otros materiales y productos de uso en la construcción y
8 mantenimiento, para aplicar a la sub partida de materiales y productos eléctricos,
9 telefónicos y de cómputo, para la compra de luces y otros para la época de navidad.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.02.1.03.05	Materiales y productos de vidrio	250.000,00	5.02.09.02.1.03.04	Materiales y productos eléctricos, telef	500.000,00
5.02.09.02.1.03.99	Otros materiales y productos de uso en	250.000,00			
		500.000,00			500.000,00

10
11
12 11. Centro de costos CECUDI: Se disminuyen ¢200.000 (doscientos mil colones) de la
13 sub partida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y se aplica a
14 servicio de telecomunicaciones por el mismo monto.

CENTRO DE COSTOS			CECUDI		
------------------	--	--	--------	--	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.10.02	CECUDI		5.02.10.02	CECUDI	
5.02.10.02.1.05.06	Mantenimiento y reparación de equipo	200.000,00	5.02.10.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200.000,00
		200.000,00			200.000,00

15
16 12. Centro de costos Centro Atención Adulto Mayor: Se disminuye un total de
17 ¢5.910.355.00 (cinco millones novecientos diez mil trescientos cincuenta y cinco) de
18 las sub partidas útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón
19 e impresos, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y
20 seguridad, útiles y materiales de cocina y comedor, equipo y mobiliario educacional,
21 deportivo y recreativo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso, y sumas libres sin
22 asignación presupuestaria, según el detalle contenido en el siguiente cuadro y se
23 aplican a la sub partida de Alimentos y bebidas.

CENTRO DE COSTOS

CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR



CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.10.03	CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR		5.02.10.03	CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR	5.910.355,00
5.02.10.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00	5.02.10.03.2.02.03	Alimentos y bebidas	
5.02.10.03.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y segur	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	950.000,00			
5.02.10.03.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deport	300.000,00			
5.02.10.03.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00			
5.02.10.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	1.660.355,00			
		5.910.355,00			5.910.355,00

13. Centro de costos Seguridad y Vigilancia: Se disminuyen por un total de $\text{¢}2.403.200,00$ (dos millones cuatrocientos tres mil doscientos); las siguientes partidas combustibles y lubricantes, servicio de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, repuestos y accesorios, servicios en ciencias de la salud, útiles y materiales de limpieza, conforme el detalle del siguiente cuadro, para aplicar el monto a las sub partidas textiles y vestuario, útiles y materiales de resguardo y seguridad y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, por el mismo monto, según solicitud suscrita por el Señor Luis Moncada Espinoza, mediante el oficio PM – 82-2021, de fecha 13 octubre del 2021

CENTRO DE COSTOS

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	5.02.23.2.99.04	Textiles y vestuario	603.200,00
5.02.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	103.200,00	5.02.23.2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y segur	1.800.000,00
5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo	1.000.000,00	5.02.23.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo	400.000,00
5.02.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	400.000,00			
5.02.23.1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	300.000,00			
5.02.23.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00			
		2.403.200,00			2.403.200,00

PROGRAMA III

14. Centro de costos Unidad Técnica de Gestión Vial: Se disminuye de la sub partida salario escolar $\text{¢}222.384,67$ (doscientos veintidós mil trescientos ochenta y cuatro con 67/100) y se aplican a la sub partida de otros incentivos salariales, registro de puntos de carrera profesional, durante el año y las respectivas cargas sociales.

CENTRO DE COSTOS	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
-------------------------	---------------------------------------



CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.02.01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL		5.03.02.02.01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	
5.03.02.02.01.0.03.04	Salario escolar	222.394,67	5.03.02.02.01.0.03.03	Dedimotocor mes	14.577,50
		-	5.03.02.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	275.000,00
		-	5.03.02.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	1.940,42
		-	5.03.02.02.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	145,78
		-	5.03.02.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	72,89
		-	5.03.02.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	780,54
		-	5.03.02.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	291,55
		-	5.03.02.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizac	30.218,00
		-			
		222.394,67			222.394,67

1
2
3 **15. Centro de costos Bienes Inmuebles:** Se disminuye del Centro de Costos Aportes en
4 Especie Servicios y Proyectos, de la sub partida Equipo de Transportes, el saldo de
5 15.000.000 (quince millones de colones), para aplicar a las sub partidas de
6 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales y servicio de tecnologías
7 de información.

8
9 En el caso de la sub partida comisiones y gastos por servicios financieros y
10 comerciales, se cancelan las comisiones que cobran los bancos por conectividad y
11 uso de datafonos, monto que ha presentado un crecimiento elevado y sostenido en
12 el presente año, motivado por la pandemia del COVID-19, las personas hacen un
13 mayor uso de la conectividad y las que se acercan a las cajas lo hacen con sus
14 tarjetas de débito y crédito.

15 En el caso de la sub partida de servicio de tecnologías de información, se cancela a
16 la Junta Administrativa del Registro, la emisión de certificaciones, este monto se
17 estima en función del ingreso por dicho concepto para el año, que ha sido mayor.

CENTRO DE COSTOS	BIENES INMUEBLES
-------------------------	-------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS		5.03.02.06.02.01	BIENES INMUEBLES	
5.02.31.5.01.02	Equipo de transporte	15.000.000,00	5.03.02.06.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ	12.700.000,00
			5.03.02.06.02.01.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	2.300.000,00
		15.000.000,00			15.000.000,00

19
20 **16. Centro de costos Infraestructura Privada:** Se disminuyen ¢81.988,04 (ochenta y un
21 mil novecientos ochenta y ocho con 04/100) del saldo de la sub partida impresión,
22 encuadernación y otros, para aplicarla a la sub partida de otros incentivos salariales,
23 registro de puntos de carrera profesional, durante el año y las respectivas cargas
24 sociales.



CENTRO DE COSTOS **INFRAESTRUCTURA PRIVADA**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.02	INFRAESTRUCTURA PRIVADA		5.03.02.06.02.02	INFRAESTRUCTURA PRIVADA	
5.03.02.06.02.02.1.05.03	Impresión, encuadernación y otros	81.988,04	5.03.02.06.02.02.003.03	Ded. tercer mes	3.696
			5.03.02.06.02.02.003.99	Otros incentivos salariales	20000
			5.03.02.06.02.02.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	154.105
			5.03.02.06.02.02.004.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	36,66
			5.03.02.06.02.02.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular	8,33
			5.03.02.06.02.02.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	84.6328
			5.03.02.06.02.02.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	33,32
			5.03.02.06.02.02.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliza	6004,99
		81.988,04			81.988,04

1
2
3
4
5
6

17. Centro de costos Catastro: Se disminuye de la sub partida de información ₡3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil colones), para aplicar a las sub partidas de intereses sobre préstamos del Gobierno Central y Amortización. Para el presente año se estima que en el mes de diciembre se tendría que realizar un pago al Fondo de Pre inversión del MIDEPLAN, del financiamiento del Plan Regulador.

CENTRO DE COSTOS **CATASTRO**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.03	CATASTRO		5.03.02.06.02.03	CATASTRO	
5.03.02.06.02.03.1.03.01	Información	3.400.000,00	5.03.02.06.02.03.3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno	700.000,00
			5.03.02.06.02.03.3.02.01	Amortización de préstamos del Gobier	2.700.000,00
		3.400.000,00			3.400.000,00

7
8
9
10
11
12

18. Centro de costos Plataforma de Servicios: Se disminuyen ₡96.280,26 (noventa y seis mil doscientos ochenta con 26/100) del saldo de la sub partida impresión, encuadernación y otros, para aplicarla a la sub partida de otros incentivos salariales, registro de puntos de carrera profesional, durante el año y las respectivas cargas sociales.

CENTRO DE COSTOS **PLATAFORMA DE SERVICIOS**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.07	PLATAFORMA DE SERVICIOS		5.03.02.06.02.07	PLATAFORMA DE SERVICIOS	
5.03.02.06.02.07.1.07.01	Actividades de capacitación	96.280,26	5.03.02.06.02.07.003.03	Ded. tercer mes	2.743,90
			5.03.02.06.02.07.003.99	Otros incentivos salariales	33.000,00
			5.03.02.06.02.07.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	354,27
			5.03.02.06.02.07.004.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	27,49
			5.03.02.06.02.07.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular	13,74
			5.03.02.06.02.07.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	133,64
			5.03.02.06.02.07.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	54,98
			5.03.02.06.02.07.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliza	60.041,23
		96.280,26			96.280,26

13
14
15
16
17
18

19. Centro de costos Construcción Parque de Patines en el Centro de Recreación y Actividad Física: Se disminuye del Centro de Costos de Gestión de Cobranza, de la sub partida Información ₡700.000.00 (setecientos mil colones) y se aplican en el Centro de Costos CONSTRUCCIÓN PARQUE DE PATINETAS EN EL CENTRO DE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, en la sub partida otras construcciones



1 adiciones y mejoras, para el pago de reajuste de precios de contratación de las
 2 obras.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.01.01.14	GESTION COBRANZA		5.05.02.06.08	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE PATINETAS	700.000,00
5.01.01.14.1.03.01	Información	700.000,00	5.05.02.06.08.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	700.000,00
		700.000,00			700.000,00

3
 4 20. Acta N° CHP-15-21 de la reunión celebrada el día 22 de noviembre del 2021, donde
 5 se analizó el tema.

6 **RECOMENDACIONES**

7 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:
 8 Aprobar en su totalidad la Modificación al Presupuesto N° 07-2021 por un monto de
 9 ¢34.191.585.87 (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos ochenta y cinco
 10 con 87/100).

11 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

12
 13

14 _____	14 _____
15 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola	15 MSc. Yolanda Tapia Reyes
16 Regidor Propietario	16 Regidora Propietaria
17 _____	17 _____
18 Lcda. Heidy León Chaves	18 Lic. Mauricio Montero Hernández
19 Regidora Propietaria	19 Regidor Propietario
20 _____	20 _____
21 UL	

20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21
 22 Aprobar dicho dictamen así como en su totalidad la Modificación al Presupuesto N° 07-2021
 23 por un monto de ¢34.191.585.87 (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos
 24 ochenta y cinco con 87/100).

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 666-21**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
 27 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
 28 Chaves.

31 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

32  **CONOCIMIENTO**

33

- 1 1. Oficio SC-0840-2021, recibido vía correo el día 11 de noviembre de 2021, suscrito
2 por la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria, Concejo Municipal de Siquirres, donde
3 transcribe acuerdo municipal con relación a declaratoria del dicho cantón como libre
4 de exploración y explotación de gas natural y petróleo.
- 5 2. Oficio CDRSP-1130-2021, recibido vía correo el día 16 de noviembre de 2021
6 suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes
7 y Recreación de San Pablo de Heredia, transcribiendo acuerdo adoptado por la Junta
8 Directiva con relación a seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-
9 304-21, sobre inclusión de recursos dentro del Plan Anual 2022 para llevar a cabo
10 actividades inclusivas.

11 CORRESPONDENCIA

13 **Artículo primero**

14 Oficio MSPH-AM-NI-228-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
15 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
16 solicitado mediante acuerdo municipal CM-630-21 con relación a solicitud de criterio sobre
17 el Expediente N° 21.592 "Ampliación de las Potestades municipales para donar bienes a
18 figuras privadas".

19 Se propone el siguiente acuerdo:

21 **CONSIDERANDO**

22 Oficio MSPH-AM-NI-228-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
23 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
24 solicitado mediante acuerdo municipal CM-630-21 con relación a solicitud de criterio sobre
25 el Expediente N° 21.592 "Ampliación de las Potestades municipales para donar bienes a
26 figuras privadas".

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 21.592
30 "Ampliación de las Potestades municipales para donar bienes a figuras privadas" con base
31 en lo citado en el oficio de marras.

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 667-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
34 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
35 Chaves.

36 Se adopta el siguiente acuerdo:

37 **CONSIDERANDO**

38 Oficio MSPH-AM-NI-228-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
39 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
40 solicitado mediante acuerdo municipal CM-630-21 con relación a solicitud de criterio sobre
41 el Expediente N° 21.592 "Ampliación de las Potestades municipales para donar bienes a
42 figuras privadas".

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-630-21, ya que mediante el oficio de marras se
45 remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 667-21A**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
3 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
4 Chaves.

5
6 **Artículo segundo**

7 Oficio MSPH-AI-015-07-2021, recibido el día 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr.
8 Wilson Vargas Baeza, Auditor Interno a.i., donde solicita realizar peticiones a la Contraloría
9 General de la República, relacionadas con la ampliación de fecha establecida para la
10 presentación del Plan de Trabajo para el periodo 2022 y la solicitud de claves de acceso a
11 los sistemas de dicha institución.

12
13 Se propone el siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

15 Oficio MSPH-AI-015-07-2021, recibido el día 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr.
16 Wilson Vargas Baeza, Auditor Interno a.i., donde solicita realizar peticiones a la Contraloría
17 General de la República, relacionadas con la ampliación de fecha establecida para la
18 presentación del Plan de Trabajo para el periodo 2022 y la solicitud de claves de acceso a
19 los sistemas de dicha institución.

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Informar a la Contraloría General de la República, que el Sr. Wilson Vargas Baeza, fue
23 nombrado como auditor en modalidad de suplencias el día 18 de octubre de 2021, mediante
24 el acuerdo municipal CM-576-21, ingresando a laborar el día 15 de noviembre del corriente,
25 motivo por el cual solicitamos se sirvan ejercer sus buenos oficios con el objetivo de otorgar
26 una prórroga para la presentación y entrega del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría
27 Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia para el periodo 2022, así como la
28 colaboración para que dicho funcionario obtenga las claves de acceso a los sistemas
29 correspondientes ante dicha entidad.

30
31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 668-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
34 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
35 Chaves.

36
37 **Artículo tercero**

38 Oficio MSPH-AM-NI-229-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
39 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, brindando seguimiento a lo solicitado
40 mediante acuerdo municipal CM-633-21, con relación a solicitud de criterio sobre el
41 Expediente N° 22.381 " Servicio de Salud Animal".

42
43 Se propone el siguiente acuerdo:

44
45 **CONSIDERANDO**

46 Oficio MSPH-AM-NI-229-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
47 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, brindando seguimiento a lo solicitado
48 mediante acuerdo municipal CM-633-21, con relación a solicitud de criterio sobre el
49 Expediente N° 22.381 " Servicio de Salud Animal".

50
51
52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Dispensar del trámite de comisión y declararse en contra del Expediente N° 22.381 "Servicio
2 de Salud Animal" con base en lo citado en el oficio de marras.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 669-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
6 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
7 Chaves.

8
9 Se propone el siguiente acuerdo:

10
11 **CONSIDERANDO**

12 Oficio MSPH-AM-NI-229-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
13 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, brindando seguimiento a lo solicitado
14 mediante acuerdo municipal CM-633-21, con relación a solicitud de criterio sobre el
15 Expediente N° 22.381 "Servicio de Salud Animal".

16
17
18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19
20 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-633-21 ya que mediante el oficio de marras se
21 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

22
23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 670-21**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
25 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
26 Chaves.

27 **Artículo cuarto**

28 Oficio MSPH-AM-NI-227-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
29 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
30 solicitado mediante acuerdo municipal CM-608-21, relacionado con solicitud de criterio
31 sobre el Expediente N° 22.282 "Ley especial para el comercio sobre ruedas".

32
33 Se propone el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36 Oficio MSPH-AM-NI-227-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
37 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
38 solicitado mediante acuerdo municipal CM-608-21, relacionado con solicitud de criterio
39 sobre el Expediente N° 22.282 "Ley especial para el comercio sobre ruedas".

40
41
42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43 Dispensar del trámite de comisión y declararse parcialmente a favor del Expediente N°
44 22.282 "Ley especial para el comercio sobre ruedas", con base en lo citado en el oficio de
45 marras.

46
47
48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 671-21**

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
50 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
51 Chaves.
52





1 Se propone el siguiente acuerdo

2
3 **CONSIDERANDO**

4
5 Oficio MSPH-AM-NI-227-2021, recibido vía correo el día 12 de noviembre de 2021, suscrito
6 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
7 solicitado mediante acuerdo municipal CM-608-21, relacionado con solicitud de criterio
8 sobre el Expediente N° 22.282 " Ley especial para el comercio sobre ruedas".

9
10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-608-21 ya que mediante el oficio de marras se
12 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

13
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 672-21**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
16 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
17 Chaves.

18
19 **Artículo quinto**

20
21 Oficio CDRSP-1125-2021, recibido vía correo el día 16 de noviembre de 2021, suscrito
22 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
23 de San Pablo de Heredia, transcribiendo acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité con
24 relación a solicitud de aclaración sobre cuales atletas activos del Programa Juegos
25 Deportivos Nacionales se deben invitar para formar parte de la Junta.

26
27 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que este asunto se puede enviar a la Asesoría Legal Interna para
28 que se refiera al respecto.

29
30 Sr. Yohan Granda comenta que sería conveniente enviar a la asesoría legal externa ya que
31 conoce que dicho asunto fue consultado a la asesoría legal interna sin respuesta alguna.

32
33 Se propone el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Oficio CDRSP-1125-2021, recibido vía correo el día 16 de noviembre de 2021, suscrito
38 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
39 de San Pablo de Heredia, transcribiendo acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité con
40 relación a solicitud de aclaración sobre cuales atletas activos del Programa Juegos
41 Deportivos Nacionales se deben invitar para formar parte de la Junta.

42
43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44
45 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa para que emita el criterio respectivo.

46
47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 673-21**

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
49 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
50 Chaves.

51
52 **Artículo sexto**

1 Oficio CCDRSP-1127-2021, recibido vía correo el día 16 de noviembre de 2021, suscrito
2 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
3 de San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva con relación a
4 solicitud de revisión del Reglamento para el Funcionamiento de dicho comité.

5
6 Se propone el siguiente acuerdo:

7
8 **CONSIDERANDO**

9
10 Oficio CCDRSP-1127-2021, recibido vía correo el día 16 de noviembre de 2021, suscrito
11 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
12 de San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva con relación a
13 solicitud de revisión del Reglamento para el Funcionamiento de dicho comité.

14
15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16
17 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
18 posterior dictamen.

19
20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 674-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
22 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León
23 Chaves.

24
25 **CAPÍTULO 10. Asuntos Varios**

26
27 Sr. Rodrigo Hidalgo hace recordatorio de la sesión extraordinaria para este miércoles 24 de
28 noviembre a las 6:15pm

29
30 Sra. Heidy León hace invitación a todos para que participen en las actividades navideñas y
31 más que todo para la noche navideña en el Centro Cultural.

32
33 Sra. Lineth Artavia hace recordatorio de que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo
34 el martes 30 de noviembre debido al cambio del feriado del 01 de diciembre.

35
36 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si este año la municipalidad hará algún convivio para el cierre
37 de año a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que por general se hace una actividad en
38 el salón de Sesiones por lo cual se evaluará la petición.

39
40 **CAPÍTULO 11. Cierre de sesión**

41
42 AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
43 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
44 ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE- VEINTIUNO.

45
46
47
48
49 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
50 Presidente Municipal



51
Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

